



## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE Y OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y HORMIGONES ECOHORMIGONES CIA. LTDA.

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y HORMIGONES ECOHORMIGONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 17 de junio de 2009. Fue aprobada mediante Resolución No. 09.A.DIC.00173 de 14 de julio de 2009, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 23 de julio de 2009, bajo el número 520.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de nombre y objeto social, aumento de capital, reforma integral y codificación de los estatutos de la compañía EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y HORMIGONES ECOHORMIGONES CIA. LTDA., otorgada el 17 de mayo de 2013, ante la Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013. de 27 JUL 2013.
3. **OTORGANTE.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero Mario Eduardo Zamora Ocaña, en su calidad de gerente general, de la compañía EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y HORMIGONES ECOHORMIGONES CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua.
4. **CAMBIO DE NOMBRE Y OBEJTO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.**- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. SC.DIC.A. 2013. 573 de 27 JUL 2013 aprobó el cambio de nombre de la compañía EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y HORMIGONES ECOHORMIGONES CIA. LTDA. a EMPRESA PRODUCTORA DE HORMIGONES ECOHORMIGONES CIA. LTDA.; el cambio de objeto social; el aumento de capital en la suma de USD 177.514 (Ciento setenta y siete mil quinientos catorce dólares de los Estados Unidos de América); y, la reforma integral y codificación del estatuto de la compañía EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y HORMIGONES ECOHORMIGONES CIA. LTDA.; y, dispuso la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalado en el artículo 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías como acto previo a su inscripción.



5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y HORMIGONES ECOHORMIGONES CIA. LTDA. a EMPRESA PRODUCTORA DE HORMIGONES ECOHORMIGONES CIA. LTDA.; a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los artículos uno, tres y seis, de la siguiente manera:

"Artículo UNO.- NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- La compañía EMPRESA PRODUCTORA DE HORMIGONES ECOHORMIGONES CIA. LTDA. ..."

"Artículo TRES.- OBJETO.- El objeto social de la compañía es: a) Producción, distribución, y exportación de hormigón, y prefabricados de hormigón..."

"Artículo SEIS.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de \$ 484965,00 USD (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), dividido en cuatrocientas ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una."

Ambato, 27 JUN. 2015

  
Dra. Alexandra Espin Rivadeneira  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el período de mayor circulación de la ciudad de Ambato.

Expediente 96954  
Trámite 2715 